

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

<u>Décimo Sexta Sesión Ordinaria del día 22 de Octubre del 2010, a las 9:00 (nueve)</u> <u>horas</u>

En Torreón, Coahuila siendo las 9:00 (nueve) horas del día 22 de Octubre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto de la solicitud del Lic. Jose Francisco Franco Oyanguren, Apoderado Legal de Bodegas Industriales de México S.A de C.V., y dentro del Décimo Segundo Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes térmínos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Jose Francisco Franco Oyanguren, Apoderado Legal de Bodegas Industriares de México S.A de C.V., respecto a la exención total de ISAI, Licencia y permisos de Construcción, Impuesto Predial y Licencia de Funcionamiento que se generen por la creación de un desarrollo en el Parque Industrial Ferropuerto.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado por los milembros presentes de esta comisión, la solicitud del Lic. Jose Francisco Franco Oyanguren, Apoderado Legal de Bodegas Industriales de México S.A de C.V., respecto a la exención total de ISAI, Licencia y permisos de Construcción, Impuesto Predial y Licencia de Funcionamiento que se generen por la creación de un desarrollo en el Parque Industrial Ferropuerto, con una inversión total de \$298,000,000.00 Pesos. Por lo que se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

1

John of C

TRE



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por Mayoría con el voto de Calidad del Presidente de la Comisión Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, al obtenerse dos votos a favor y dos abstenciones de la Lic. Margarita del Rio Gallegos, Décima Regidora y Secretaria de la Comisión y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona. Sindica de Vigilancia y Vocal de la Comisión, la solicitud del Lic. Jose Francisco Franco Oyanguren, Apoderado Legal de Bodegas Industriales de México S.A de C.V., respecto a la exención total de Licencia de construcción y Licencia de Funcionamiento mediante Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) que se generen por la creación de un desarrollo en el Parque Industrial Ferropuerto, con una inversión total de \$298,000,000.00 Pesos. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo. para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

> ATENTAMENTE TORREÓN, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DEL 2010.

> > -COMISION DICTAMINADORA

ING. RODRIGO FUENTES AVILA PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL

